



**PERÚ**

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

*Dirección de Estudios Económicos*

*Mayo 2022*

---

**ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ – JAPÓN**

**10° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC**

**Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior**

**Dirección de Estudios Económicos**

---



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

*Dirección de Estudios Económicos*

*Mayo 2022*

## INDICE DE CONTENIDO

<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ-JAPÓN</b>	<b>4</b>
<b>2.1. ACCESO A MERCADOS</b>	<b>4</b>
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE JAPÓN DESDE PERÚ	4
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES PERUANAS DESDE JAPÓN	5
<b>2.2. RESULTADOS AL 10º AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-JAPÓN</b>	<b>6</b>
2.2.1. EXPORTACIONES DEL PERÚ HACIA JAPÓN	6
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE JAPÓN	16



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Mayo 2022

## 1. ANTECEDENTES<sup>1</sup>

El Acuerdo de Asociación Económica, en adelante Tratado de Libre Comercio (TLC) entre el Perú y Japón fue suscrito el 31 de mayo de 2011 en la ciudad de Tokio, Japón y entró en vigencia el 1° de marzo del 2012.

Este Acuerdo incluye los siguientes capítulos: comercio de mercancías, reglas de origen, aduanas y facilitación del comercio, defensa comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, contratación pública, comercio transfronterizo de servicios, entrada temporal de nacionales con propósito de negocios, telecomunicaciones, competencia, propiedad intelectual, cooperación, transparencia, administración del tratado, solución de controversias y mejora del ambiente de negocios. Además, ambos países firmaron la Declaración Conjunta de Comercio y Medio Ambiente y la Declaración Conjunta en Biodiversidad, Acceso a Recursos Genéticos y Conocimiento Tradicional.

En TLC entre Perú y Japón nos permite estrechar las relaciones comerciales con un país cuyo mercado es uno de los más grandes y competitivos del mundo y que cuenta; asimismo, con una alta demanda de bienes de consumo, materias primas, bienes intermedios y bienes de capital.

### 1.1. OBJETIVOS DEL TLC PERÚ-JAPÓN

- Garantizar y ampliar el acceso preferencial de las exportaciones peruanas a Japón.
- Incrementar y diversificar las exportaciones, eliminando distorsiones causadas por aranceles, cuotas de importación, subsidios y barreras para-arancelarias, teniendo en cuenta el nivel de competitividad del Perú para la definición de plazos de desgravación.
- Propiciar el desarrollo de economías de escala, un mayor grado de especialización económica y una mayor eficiencia en la asignación de los factores productivos.
- Contribuir a mejorar calidad de vida de los ciudadanos a través del acceso del consumidor a productos más baratos y de mayor calidad y variedad.
- Convertirse en el centro de operaciones del Asia en América del Sur. Este Acuerdo representa para el Perú la oportunidad de establecer reglas de juego claras, con un marco transparente y previsible, que permita tener un comercio bilateral ordenado, el cual salvaguarde justificadamente los intereses nacionales.
- Crear mecanismos para defender los intereses comerciales peruanos en Japón y definir mecanismos claros, transparentes y eficaces para resolver posibles conflictos de carácter comercial que puedan suscitarse.
- Elevar la productividad de las empresas peruanas, al facilitarse la adquisición de tecnologías más modernas y a menores precios, que promueven la exportación de manufacturas y servicios con valor agregado.

---

<sup>1</sup> Fuente: [www.acuerdoscomerciales.gob.pe](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe) del MINCETUR.



## 2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ–JAPÓN

### 2.1. ACCESO A MERCADOS

#### 2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE JAPÓN DESDE PERÚ

Japón ofrece al Perú una desgravación total de sus aranceles (en un plazo de 17 años) al 88% de sus líneas arancelarias. De otro lado, Japón incluye en la categoría X (excluidos) un total de 997 líneas arancelarias (e.g. cortes finos de carnes de bovino, pastas preparadas, productos a base de harina, caco con edulcorantes). Adicional a esta medida, Japón incluye en la categoría R (excluidos con posibilidad de negociación) un total de 65 líneas arancelarias, las cuales se podrán negociar nuevamente pasados los 5 primeros años de vigencia del TLC (e.g. mango mangífera indiana L. cocidos con agua o vapor o congelados, camu camu, leche evaporada, piñas). Los productos de interés de Perú (e.g. espárragos, maíz, cebollas, harina de pescado, mangos y mangostanes secos o frescos, suéteres).

De esta manera, al momento de la entrada en vigencia del TLC, el 80% de su universo arancelario quedó desgravado; mientras que el resto de sus líneas arancelarias se desgravaría entre 4 y 17 años.

**Cuadro 1 - Programa de desgravación arancelaria de las importaciones de Japón desde Perú**

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso inmediato	7 207	79,8%
B3 (4 años)	27	0,3%
B5 (6 años)	137	1,5%
B7 (8 años)	163	1,8%
B10 (11 años)	323	3,6%
B15 (16 años)	77	0,9%
B16 (17 años)	4	0,0%
P (Tasas entre 2% y 8%)	11	0,1%
Q (productos sujetos a cuotas)	18	0,2%
R (Excl. por cinco años)	62	0,7%
X (Excluidos)	997	11,0%
<b>Total</b>	<b>9 026</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: TLC Perú- Japón

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Notas: B3: los aranceles serán eliminados en 4 cortes iguales (libres 1 abril del cuarto año); B5: serán eliminados en 6 cortes iguales (libres 1 abril del sexto año); B7: serán eliminados en 8 cortes iguales (libres 1 abril del octavo año); B10: serán eliminados en 11 cortes iguales (libres 1 abril del décimo primer año); B15: serán eliminados en 16 cortes iguales (libres 1 abril del décimo sexto año); B16: serán eliminados en 17 cortes iguales (libres 1 abril del décimo séptimo año); P: la tasa estará entre 2% y 8%; Q: productos asignados a un sistema de cuotas; R: quedarán excluidos, pudiéndose renegociar al quinto año de vigencia; X: estarán excluidos.

**2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES PERUANAS DESDE JAPÓN**

A partir de la entrada en vigencia del TLC Perú-Japón, el Perú otorgó a Japón acceso inmediato al 76% de sus líneas arancelarias. Los productos sensibles para Perú como productos agrícolas (lácteos, carnes, azúcar, productos pesqueros, calzados, entre otros) fueron excluidos de la negociación.

Además, Perú ofrece en desgravación inmediata y a 5 años a productos de interés de Japón como: teléfonos celulares, computadoras, televisores, productos laminados de acero o hierro, diversos aparatos electrónicos, productos laminados de acero, entre otros. Asimismo, Perú atiende los principales intereses de Japón en el sector automotriz, otorgando un acceso preferencial similar al concedido a Corea del Sur.

**Cuadro 2 - Programa de desgravación arancelaria de las importaciones de Perú desde Japón**

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso inmediato	5 578	75,7%
B3 (4 años)	34	0,5%
B4 (5 años)	9	0,1%
B5 (6 años)	740	10,0%
B7 (8 años)	68	0,9%
B9 (10 años)	25	0,3%
B10 (11 años)	558	7,6%
B15 (16 años)	34	0,5%
B16 (17 años)	3	0,0%
R (Excl. Por cinco años)	3	0,0%
X (Excluidos)	318	4,3%
<b>Total</b>	<b>7 370</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: TLC Perú- Japón

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Notas: B3: los aranceles serán eliminados en 4 cortes iguales (libres 1 abril del cuarto año); B4: serán eliminados en 5 cortes iguales (libres 1 abril del quinto año); B5: serán eliminados en 6 cortes iguales (libres 1 abril del sexto año); B7: serán eliminados en 8 cortes iguales (libres 1 abril del octavo año); B9: serán eliminados en 10 cortes iguales (libres 1 abril del décimo año); B10: serán eliminados en 11 cortes iguales (libres 1 abril del décimo primer año); B15: serán eliminados en 16 cortes iguales (libres 1 abril del décimo sexto año); B16: serán eliminados en 17 cortes iguales (libres 1 abril del décimo séptimo año); P: la tasa estará entre 2% y 8%; Q: productos asignados a un sistema de cuotas; R: quedarán excluidos pudiéndose renegociar al quinto año de vigencia; X: estarán excluidos.



## 2.2. RESULTADOS AL 10° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-JAPÓN

### 2.2.1. EXPORTACIONES DEL PERÚ HACIA JAPÓN

- Durante los 10 años de vigencia<sup>2</sup> del TLC Perú-Japón, el valor de las exportaciones peruanas a ese país cayó a un promedio anual de -0,5%. Los envíos de productos tradicionales cayeron en -0,8%, mientras que los no tradicionales crecieron en 3,8%. En este periodo, las exportaciones a Japón acumularon un total de US\$ 18 728 millones, de los cuales el 8,2% corresponde a envíos no tradicionales.
- Durante los 10 años de vigencia del TLC Perú-Japón los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: varios (incluye joyería) (+16,8%) y agropecuario (+8,7%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: agropecuario con 2,8% y artesanías con 2,7% del total exportado.
- En el 10° año de vigencia<sup>3</sup>, el valor de las exportaciones peruanas a ese país alcanzó los US\$ 2 119 millones (+5,1% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). De este total, el 95,6% pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre<sup>4</sup> al 10° año de vigencia.
- En el 10° año de vigencia, el valor de las exportaciones tradicionales creció en 4,3%, y concentró el 90,5% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de estaño (+126,6%, con respecto al 9° año de vigencia), metales menores (+96,6%), entre los más importantes según monto exportado.
- En el 10° año de vigencia, el valor de las exportaciones no tradicionales creció en 13,3%, representando el 9,5% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de agropecuario (+US\$ 21,7 millones), textil (+US\$ 2,4 millones), varios (incluye joyería) (+US\$ 1,0 millones), entre los que más se incrementaron por flujo.
- En el 10° año de vigencia, destacó el incremento del valor exportado de productos tradicionales como minerales de cobre y sus concentrados (+US\$ 179,6 millones) y estaño en bruto sin alear (+US\$ 50,8 millones), y de productos no tradicionales como paltas frescas o secas (+US\$ 10,8 millones), mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas), frescas o secas (+US\$ 4,9 millones), hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera (+US\$ 3,8 millones), entre los que más se incrementaron.
- En el 10° año de vigencia, se exportaron un total de 496 productos (subpartidas arancelarias de 10 dígitos), de los cuales 478 fueron productos no tradicionales (96,4% del total). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 168 productos no tradicionales, 104 de los cuales crecieron en más del 50%.

---

<sup>2</sup> Periodo comprendido entre marzo 2012-febrero 2022.

<sup>3</sup> Periodo comprendido entre marzo 2021-febrero 2022.

<sup>4</sup> La estimación se realiza en base a las importaciones japonesas desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el TLC Perú-Japón a nivel de partida arancelaria nacional de Japón (9 dígitos). Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Junio 2021

**Cuadro 3- Exportaciones Perú–Japón según tipo y sector  
10 años de vigencia del TLC Perú–Japón**

Tipo/sector	US\$ Millones										10° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>2 430,8</b>	<b>2 217,3</b>	<b>1 400,4</b>	<b>1 094,6</b>	<b>1 373,4</b>	<b>1 977,3</b>	<b>2 115,0</b>	<b>1 984,4</b>	<b>2 016,2</b>	<b>2 118,7</b>	<b>18 727,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>-0,5%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>2 300,9</b>	<b>2 085,0</b>	<b>1 269,9</b>	<b>980,1</b>	<b>1 236,9</b>	<b>1 834,7</b>	<b>1 933,4</b>	<b>1 793,1</b>	<b>1 839,2</b>	<b>1 918,1</b>	<b>17 191,4</b>	<b>91,8%</b>	<b>-0,8%</b>
Agrícola	6,1	10,0	7,1	8,0	5,4	11,8	13,3	13,9	13,3	16,6	105,5	0,6%	-1,6%
Mínero	1 576,2	1 498,7	957,6	834,1	1 088,6	1 527,0	1 651,1	1 344,6	1 339,6	1 637,5	13 455,1	71,8%	0,8%
Pesquero	162,4	90,4	118,1	35,3	48,4	52,3	92,6	125,0	73,3	88,3	886,0	4,7%	-5,7%
Petróleo y gas natural	556,3	485,9	187,0	102,7	94,4	243,7	176,5	309,6	413,0	175,7	2 744,9	14,7%	-7,5%
<b>No Tradicional</b>	<b>129,9</b>	<b>132,3</b>	<b>130,5</b>	<b>114,5</b>	<b>136,5</b>	<b>142,5</b>	<b>181,5</b>	<b>191,2</b>	<b>177,0</b>	<b>200,6</b>	<b>1 536,5</b>	<b>8,2%</b>	<b>3,8%</b>
Agropecuario	51,9	50,4	46,6	54,3	49,3	60,1	66,6	69,7	74,6	96,3	619,8	3,3%	8,7%
Artesanías	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0%	-37,8%
Maderas y papeles	0,6	0,3	0,3	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,7	0,0%	-30,1%
Metal mecánico	0,2	0,3	0,3	0,4	0,2	0,1	0,2	0,5	0,1	0,2	2,5	0,0%	-5,5%
Minería no metálica	0,9	1,1	0,6	0,5	1,9	0,6	0,5	0,6	0,6	0,5	7,9	0,0%	-9,9%
Pesquero	35,9	43,9	43,5	29,7	56,0	50,1	77,7	89,0	78,7	76,7	581,2	3,1%	5,4%
Pieles y cueros	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,3	0,1	0,1	0,2	0,0	1,5	0,0%	-19,5%
Químico	6,2	5,0	5,1	5,0	5,1	5,7	3,4	2,8	2,4	2,5	43,3	0,2%	-12,2%
Sidero-metalúrgico	14,6	12,6	15,1	8,6	10,4	11,6	16,2	11,5	7,9	8,5	117,1	0,6%	-8,2%
Textil	18,6	17,9	18,3	14,9	10,9	11,1	13,8	12,1	9,7	12,1	139,4	0,7%	-3,8%
Varios (incluye joyería)	0,7	0,6	0,5	0,7	2,4	2,6	3,0	5,1	2,8	3,8	22,2	0,1%	16,8%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

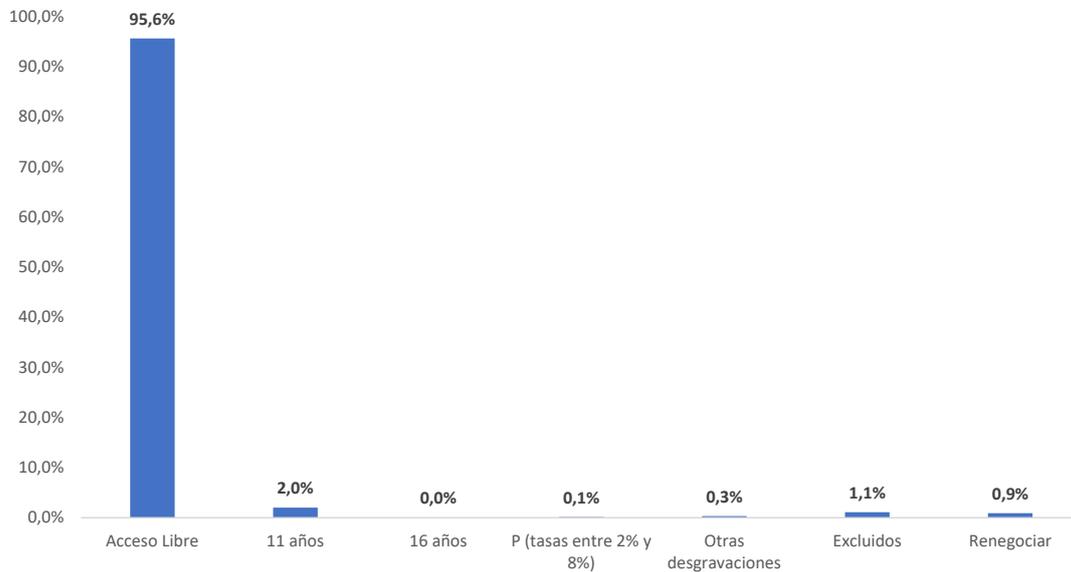
Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Mayo 2022

**Gráfico 1- Exportaciones de Perú a Japón, por categoría de desgravación<sup>5</sup>  
10° año de vigencia del TLC Perú-Japón**



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 10° año de vigencia del TLC  
Fuente: TLC Perú- Japón  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>5</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Mayo 2022

**Cuadro 4 - Exportaciones Perú-Japón por sector  
9° y 10° año de vigencia del TLC Perú-Japón**

Tipo / Sector	9° año de vigencia		10° año de vigencia		Var. 10° año vs. 9° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>2 016,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>2 118,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>5,1%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>1 839,2</b>	<b>91,2%</b>	<b>1 918,1</b>	<b>90,5%</b>	<b>4,3%</b>
<b>Minero</b>	<b>1 339,6</b>	<b>66,4%</b>	<b>1 637,5</b>	<b>77,3%</b>	<b>22,2%</b>
Cobre	1 084,7	53,8%	1 268,7	59,9%	17,0%
Zinc	121,5	6,0%	167,6	7,9%	38,0%
Estaño	40,1	2,0%	90,9	4,3%	126,6%
Hierro	55,3	2,7%	74,5	3,5%	34,7%
Plomo	37,6	1,9%	35,2	1,7%	-6,3%
Metales menores	0,3	0,0%	0,6	0,0%	96,6%
<b>Petróleo y gas natural</b>	<b>413,0</b>	<b>20,5%</b>	<b>175,7</b>	<b>8,3%</b>	<b>-57,4%</b>
Gas natural	274,6	13,6%	175,7	8,3%	-36,0%
Derivados de petróleo	138,3	6,9%	0,0	0,0%	-100,0%
<b>Pesquero</b>	<b>73,3</b>	<b>3,6%</b>	<b>88,3</b>	<b>4,2%</b>	<b>20,4%</b>
Harina de pescado	61,3	3,0%	70,9	3,3%	15,6%
Aceite de pescado	12,0	0,6%	17,4	0,8%	45,1%
<b>Agrícola</b>	<b>13,3</b>	<b>0,7%</b>	<b>16,6</b>	<b>0,8%</b>	<b>24,6%</b>
Café	13,2	0,7%	16,5	0,8%	24,4%
Algodón	0,1	0,0%	0,1	0,0%	59,3%
Resto	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
<b>No Tradicional</b>	<b>177,0</b>	<b>8,8%</b>	<b>200,6</b>	<b>9,5%</b>	<b>13,3%</b>
Agropecuario	74,6	3,7%	96,3	4,5%	29,1%
Pesquero	78,7	3,9%	76,7	3,6%	-2,5%
Textil	9,7	0,5%	12,1	0,6%	25,0%
Sidero-metalúrgico	7,9	0,4%	8,5	0,4%	7,3%
Varios (incluye joyería)	2,8	0,1%	3,8	0,2%	33,9%
Químico	2,4	0,1%	2,5	0,1%	1,1%
Minería no metálica	0,6	0,0%	0,5	0,0%	-15,0%
Metal mecánico	0,1	0,0%	0,2	0,0%	39,5%
Pieles y cueros	0,2	0,0%	0,0	0,0%	-78,6%
Maderas y papeles	0,0	0,0%	0,0	0,0%	35,3%
Artesanías	0,0	0,0%	0,0	0,0%	23,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Mayo 2022

- Durante los 10 años de vigencia del TLC Perú-Japón, se registraron 524 nuevos productos<sup>6</sup> exportados<sup>7</sup> a Japón, por un monto total de US\$ 1 501 millones. De este total, el 95,8% pertenece al sector no tradicional, destacando los rubros de metal mecánico (con una participación de 29,8%), agropecuario (16,8%) y textil (16,4%).
- En cuanto a la supervivencia de nuevos productos exportados, de los 104 nuevos productos exportados a Japón en el 1° año, 2 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 86 nuevos productos exportados en el 2° año, 3 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 60 nuevos productos exportados en el 3° año, 3 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 58 nuevos productos exportados en el 4° año, 4 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 51 nuevos productos exportados en el 5° año, ninguno se siguió exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 28 nuevos productos exportados en el 6° año, 2 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 37 nuevos productos exportados en el 7° año, 2 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 41 nuevos productos exportados en el 8° año, 1 se siguió exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 28 nuevos productos exportados en el 9° año, 11 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia.
- Durante los 10 años de vigencia del TLC Perú-Japón, se ha registrado 823 nuevas empresas exportadoras<sup>8</sup> a Japón<sup>9</sup> (US\$ 2 594 millones), el 68,9% de las cuales fueron micro exportadoras y pequeñas exportadoras<sup>10</sup>.
- En cuanto a la supervivencia de nuevas empresas exportadoras, de las 95 nuevas empresas registradas en el 1° año, sólo 7 siguieron exportando durante los 10 años del TLC. De las 104 nuevas empresas registradas en el segundo año, sólo 8 siguieron exportando durante los 10 años de vigencia. De las 83 nuevas empresas registradas en el tercer año, sólo 10 siguieron

---

<sup>6</sup> Se define como nuevos productos aquellas subpartidas arancelarias a 10 dígitos que no fueron exportadas entre enero 2005-febrero 2011 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del TLC con Japón. Se consideran productos exportados por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

<sup>7</sup> En el 1° año de vigencia del TLC se registraron 104 nuevos productos exportados a Japón. En el 2° año de vigencia se exportaron 86 nuevos productos. En el 3° año de vigencia, se exportaron 60 nuevos productos. En el 4° año de vigencia, se exportaron 58 nuevos productos. En el 5° año de vigencia, se exportaron 51 nuevos productos. En el 6° año de vigencia, se exportaron 28 nuevos productos. En el 7° año de vigencia, se exportaron 37 nuevos productos. En el 8° año de vigencia, se exportaron 41 nuevos productos. En el 9° año de vigencia, se exportaron 28 nuevos productos. En el 10° año de vigencia, se exportaron 31 nuevos productos.

<sup>8</sup> Se define como nueva empresa aquella que no exportó a Japón durante el periodo enero 2005- febrero 2011 y que comenzó a exportar a partir de la entrada en vigencia del TLC. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil.

<sup>9</sup> En el primer año de vigencia del TLC se registró 95 nuevas empresas exportadoras a Japón, en el segundo año se registró 104 nuevas empresas exportadoras, en el tercer año se registró 83 nuevas empresas exportadoras, en el cuarto año se registró 90 nuevas empresas exportadoras, en el quinto año se registró 81 nuevas empresas exportadoras, en el sexto año se registraron 74 nuevas empresas exportadoras, en el séptimo año se registraron 76 nuevas empresas exportadoras, en el octavo año se registraron 77 nuevas empresas exportadoras, en el noveno año se registraron 69 nuevas empresas exportadoras. Finalmente, en el décimo año se registraron 74 nuevas empresas exportadoras.

<sup>10</sup> Esta clasificación de empresas exportadoras por tamaño se realiza en función al valor exportado anual de las empresas al mundo durante el periodo de vigencia del acuerdo comercial, y difiere de la clasificación oficial por tamaño de las empresas (Ley 30056). Se ha aplicado una clasificación ad-hoc por cuanto no necesariamente se cuenta con información del rango de ventas totales (al mercado externo y al interno) por empresa exportadora para todos los años de vigencia de los distintos Estudios de Aprovechamiento preparados por el MINCETUR.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Mayo 2022

exportando durante los 10 años de vigencia. De las 90 nuevas empresas exportadoras registradas en el cuarto año, sólo 11 siguieron exportando durante los 10 años del TLC. De las 81 nuevas empresas exportadoras registradas en el quinto año, sólo 13 siguieron exportando durante los 10 años del TLC. De las 74 nuevas empresas exportadoras registradas en el sexto año, sólo 12 siguieron exportando durante los 10 años vigencia. De las 76 nuevas empresas exportadoras registradas en el séptimo año, sólo 19 siguieron exportando durante los 10 años del TLC. De las 77 nuevas empresas exportadoras registradas en el octavo año, sólo 20 siguieron exportando durante los 10 años del TLC. De las 69 nuevas empresas exportadoras registradas en el noveno año, sólo 29 siguieron exportando durante los 10 años del TLC con Japón.

**Cuadro 5 - Exportaciones Perú-Japón, principales productos exportados  
10° año de vigencia del TLC Perú-Japón**

N°	Subpartida	Descripción	9° año de vigencia		10° año de vigencia		Var. 10° año vs. 9° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones</b>			<b>2 016,2</b>	<b>100%</b>	<b>2 118,7</b>	<b>100%</b>	<b>5,1%</b>
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	1 084,1	53,8%	1 263,7	59,6%	16,6%
2	2711110000	Gas natural, licuado	274,6	13,6%	175,7	8,3%	-36,0%
3	2608000090	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	103,1	5,1%	138,4	6,5%	34,2%
4	8001100000	Estaño en bruto sin alear	40,1	2,0%	90,9	4,3%	126,6%
5	2601110000	Minerales de hierro y sus concentrados, excepto las pirritas de hierro tostadas (cenizas de pirritas), sin aglomerar	55,3	2,7%	74,5	3,5%	34,7%
6	2301201100	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	61,3	3,0%	70,9	3,3%	15,6%
7	0804400000	Paltas frescas o secas	20,5	1,0%	31,3	1,5%	52,6%
8	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	18,4	0,9%	29,2	1,4%	58,9%
9	2616100000	Minerales de plata y sus concentrados	15,2	0,8%	26,9	1,3%	76,9%
10	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	21,6	1,1%	21,5	1,0%	-0,6%
11	0304820000	Filetes congelados de truchas (salmo trutta, oncorhynchus mykiss, oncorhynchus clarki, oncorhynchus aguabonita, oncorhynchus gilae, oncorhynchus apache y oncorhynchus chrysogaster)	15,3	0,8%	18,6	0,9%	21,2%
12	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	13,2	0,7%	16,5	0,8%	24,5%
13	0710801000	Espárragos congelados	13,0	0,6%	16,3	0,8%	25,3%
14	0305200000	Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	11,1	0,6%	14,9	0,7%	33,9%
15	1504201000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto sin modificar químicamente	7,3	0,4%	14,1	0,7%	93,5%
Resto de productos			261,9	13,0%	115,4	5,4%	-55,9%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 10° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Mayo 2022

**Cuadro 6 - Exportaciones Perú-Japón, principales productos exportados del sector tradicional  
10° año de vigencia del TLC Perú-Japón**

N°	Subpartida	Descripción	9° año de vigencia		10° año de vigencia		Var. 10° año vs. 9° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones Tradicionales</b>			<b>1 839,2</b>	<b>100%</b>	<b>1 918,1</b>	<b>100%</b>	<b>4%</b>
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	1 084,1	58,9%	1 263,7	65,9%	16,6%
2	2711110000	Gas natural, licuado	274,6	14,9%	175,7	9,2%	-36,0%
3	2608000090	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	103,1	5,6%	138,4	7,2%	34,2%
4	8001100000	Estaño en bruto sin alear	40,1	2,2%	90,9	4,7%	126,6%
5	2601110000	Minerales de hierro y sus concentrados, excepto las pirritas de hierro tostadas (cenizas de pirritas), sin aglomerar	55,3	3,0%	74,5	3,9%	34,7%
6	2301201100	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	61,3	3,3%	70,9	3,7%	15,6%
7	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	18,4	1,0%	29,2	1,5%	58,9%
8	2616100000	Minerales de plata y sus concentrados	15,2	0,8%	26,9	1,4%	76,9%
9	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	13,2	0,7%	16,5	0,9%	24,5%
10	1504201000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto sin modificar químicamente	7,3	0,4%	14,1	0,7%	93,5%
11	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	22,4	1,2%	8,4	0,4%	-62,7%
12	7404000000	Desperdicios y desechos, de cobre	0,6	0,0%	5,0	0,3%	712,1%
13	1504209000	Demás grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, que no están en bruto ni modificadas químicamente	4,7	0,3%	3,3	0,2%	-29,6%
14	2620990000	Demás escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia) que contengan metales	0,3	0,0%	0,6	0,0%	96,6%
15	5201002000	Algodón sin cardar ni peinar, de longitud de fibra superior a 28.57 mm (1 1/8 pulgada) pero inferior o igual a 34.92 mm (1 3/8 pulgada)	0,0	0,0%	0,1	0,0%	202,8%
Resto de productos tradicionales			138,4	7,5%	0,0	0,0%	-100,0%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 10° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Mayo 2022

**Cuadro 7 – Exportaciones Perú-Japón, principales productos exportados del sector no tradicional  
10° año de vigencia del TLC Perú-Japón**

N°	Subpartida	Descripción	9° año de vigencia		10° año de vigencia		Var. 10° año vs. 9° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones No tradicionales</b>			<b>177,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>200,6</b>	<b>100,0%</b>	<b>13,3%</b>
1	0804400000	Paltas frescas o secas	20,5	11,6%	31,3	15,6%	52,6%
2	0307430000	Jíbias (sepias) y glibitos; calamares y potas congelados	21,6	12,2%	21,5	10,7%	-0,6%
3	0304820000	Filetes congelados de truchas (salmo trutta, oncorhynchus mykiss, oncorhynchus clarki, oncorhynchus aguabonita, oncorhynchus gilae, oncorhynchus apache y oncorhynchus chrysogaster)	15,3	8,7%	18,6	9,3%	21,2%
4	0710801000	Espárragos congelados	13,0	7,4%	16,3	8,1%	25,3%
5	0305200000	Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	11,1	6,3%	14,9	7,4%	33,9%
6	7901120000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc inferior al 99,99% en peso	7,6	4,3%	8,0	4,0%	5,2%
7	0811909900	Demás frutas u otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados	7,6	4,3%	7,5	3,7%	-1,4%
8	0306171300	Colas de Langostinos con caparazón, sin cocer en agua o vapor, congelados	6,3	3,6%	6,0	3,0%	-5,4%
9	0805210000	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas), frescas o secas	1,1	0,6%	5,9	3,0%	454,5%
10	0803901100	Bananas tipo «cavendish valery», frescos	4,5	2,6%	5,4	2,7%	18,5%
11	0811909100	Mango (mangifera indica L.), sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados	5,0	2,8%	5,3	2,7%	5,7%
12	7112990000	Los demás desperdicios y desechos, que contengan metal precioso excepto de oro y platino o de cahapado (plaqué), de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	2,7	1,5%	3,6	1,8%	35,6%
13	0804502000	Mangos y mangostanes, frescos o secos	2,3	1,3%	3,6	1,8%	57,6%
14	0304690000	Filetes congelados de carpas, anguilas y de peces cabeza de serpiente	1,3	0,7%	3,1	1,6%	147,4%
15	0303910000	Hígados, huevas y lechas congelados	1,8	1,0%	2,5	1,3%	38,5%
Resto de productos no tradicionales			55,2	31,2%	47,0	23,4%	-14,9%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 10° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Mayo 2022

**Cuadro 8 – Nuevos productos exportados al 10° año de vigencia del TLC Perú–Japón**

Tipo/Sector	US\$ Millones	Part.	N° de productos	Part.
<b>Total general</b>	<b>1 501,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>524</b>	<b>100,0%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>1 305,6</b>	<b>87,0%</b>	<b>22</b>	<b>4,2%</b>
Agrícola	0,1	0,0%	6	1,1%
Mínero	1 144,3	76,2%	9	1,7%
Petróleo y gas natural	161,2	10,7%	7	1,3%
<b>No Tradicional</b>	<b>195,4</b>	<b>13,0%</b>	<b>502</b>	<b>95,8%</b>
Agropecuario	112,0	7,5%	88	16,8%
Artesanías	0,0	0,0%	2	0,4%
Maderas y papeles	0,3	0,0%	17	3,2%
Metal mecánico	1,1	0,1%	156	29,8%
Minería no metálica	1,5	0,1%	13	2,5%
Pesquero	53,1	3,5%	24	4,6%
Pieles y cueros	0,1	0,0%	8	1,5%
Químico	6,0	0,4%	54	10,3%
Sidero-metalúrgico	1,6	0,1%	17	3,2%
Textil	0,8	0,1%	86	16,4%
Varios (incluye joyería)	18,9	1,3%	37	7,1%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Mayo 2022

**Cuadro 9 - Principales nuevos productos exportados al 10° de vigencia del TLC Perú-Japón**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	10° año de vigencia del TLC	Part.
<b>Total Exportaciones de nuevos productos</b>					<b>1 501,0</b>	<b>100,0%</b>
1	2608000090	Tradicional	Minero	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	655,0	43,6%
2	8001100000	Tradicional	Minero	Estaño en bruto sin alear	360,9	24,0%
3	2616100000	Tradicional	Minero	Minerales de plata y sus concentrados	124,4	8,3%
4	0804400000	No Tradicional	Agropecuario	Paltas frescas o secas	89,3	5,9%
5	2711120000	Tradicional	Petróleo y gas natural	Gas propano, licuado	86,2	5,7%
6	2711130000	Tradicional	Petróleo y gas natural	Gas butano, licuados	42,5	2,8%
7	0306171300	No Tradicional	Pesquero	Colas de Langostinos con caparazón, sin cocer en agua o vapor, congelados	41,9	2,8%
8	2710121310	Tradicional	Petróleo y gas natural	Gasolina sin tetraetilo de plomo para motores de vehículos automóviles con un número de octano research (ron) inferior a 84	28,8	1,9%
9	7112990000	No Tradicional	Varios (incluye joyería)	Los demás desperdicios y desechos, que contengan metal precioso excepto de oro y platino o de cahapado (plaqué), de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	18,6	1,2%
10	0805210000	No Tradicional	Agropecuario	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas), frescas o secas	7,1	0,5%
11	0708100000	No Tradicional	Agropecuario	Arvejas (guisantes, chícharos) (pisum sativum), frescas o refrigeradas.	7,0	0,5%
12	0303260000	No Tradicional	Pesquero	Anguilas (anguilla spp.) Congeladas, excepto los filetes, hígados, huevas y lechas	5,0	0,3%
13	3915200000	No Tradicional	Químico	Desechos, recortes y desperdicios de polímeros de estireno	4,1	0,3%
14	0303140000	No Tradicional	Pesquero	Truchas (salmo trutta, oncorhynchus mykiss, oncorhynchus clarki, oncorhynchus aguabonita, oncorhynchus gilae, oncorhynchus apache y oncorhynchus chrysogaster) congelados, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	3,6	0,2%
15	1207701000	No Tradicional	Agropecuario	Semillas de melón, para siembra	3,4	0,2%
Resto de nuevos productos					23,3	1,6%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 10 - Exportaciones Perú-Japón, nuevas empresas exportadoras Al 10° año de vigencia del TLC Perú-Japón**

Tipo de empresa	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Gran exportadora >= US\$ 10 millones	2 251,0	86,8%	62	7,5%
Mediana exportadora >= US\$ 1 millón y < a US\$ 10 millones	269,0	10,4%	194	23,6%
Pequeña exportadora >= US\$ 100 mil y < a US\$ 1 millón	57,5	2,2%	229	27,8%
Micro exportadora < US\$ 100 mil	16,4	0,6%	338	41,1%
<b>Total</b>	<b>2 593,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>823</b>	<b>100,0%</b>

Nota: Las empresas se clasifican en Gran/Mediana/Pequeña/Micro exportadora, de acuerdo al valor exportado (promedio) al mundo durante el periodo de vigencia del TLC. Se considera empresas con montos mayores a US\$ 1 mil (registradas con RUC).

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



## 2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE JAPÓN

- Durante los 10 años de vigencia del TLC, el valor de las importaciones peruanas desde Japón creció a una tasa promedio anual de 8,3%, acumulando un total de US\$ 13 217 millones. Las compras de bienes de consumo cayeron a una tasa anual de -11,4%. Por otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios crecieron a una tasa promedio anual de 9,5%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción crecieron en 8,8%. En este periodo, las compras de materias primas y productos intermedios registraron una participación de 63,5%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción tuvieron una participación de 33,0%.
- En el 10° año de vigencia, el valor de las importaciones peruanas desde Japón alcanzó los US\$ 2 029 millones (+98,4% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). El 99,9% de las importaciones pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 10° año de vigencia, por lo que podrían haber ingresado a nuestro país con arancel cero gracias a las preferencias concedidas en el TLC<sup>11</sup>. Según el arancel NMF actual de Perú, un 98,8% de las importaciones desde Japón puede ingresar libre de arancel.
- En el 10° año de vigencia las importaciones se concentraron en materias primas y productos intermedios para la industria (participación de 46,4%); materiales de construcción (34,1%); y combustibles, lubricantes y productos conexos (12,9%). Además, se incrementaron las compras de combustibles, lubricantes y productos conexos (+752% respecto al 9° año de vigencia); y materiales de construcción (+168%). De otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios para la agricultura crecieron en 62,1%, mientras que las importaciones de bienes de consumo no duradero crecieron en 58,7%.
- En el 10° año de vigencia, el 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, el 99,9% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 96,8% de las importaciones de bienes de consumo desde Japón, podrían haber ingresado al Perú en la categoría de acceso libre gracias a las preferencias concedidas en el TLC<sup>12</sup>.
- En el 10° año de vigencia, el 99,9% de las importaciones de bienes de consumo, el 99,9% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción desde Japón, podrían haber ingresado al Perú utilizando alguna categoría de acceso preferencial (desgravación inmediata, desgravación progresiva o cuotas), gracias a las preferencias concedidas en el TLC<sup>13</sup>.
- En el 10° año de vigencia, según el arancel NMF de Perú actual, un 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, un 99,9% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 1,7% de las importaciones de bienes de consumo desde Japón podrían haber ingresado libres de arancel.
- En el 10° año de vigencia del TLC, se destacó el incremento de las importaciones de cementos sin pulverizar («clinker») (+US\$ 433,3 millones), escorias granuladas (arena de escorias) de la

<sup>11</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

<sup>12</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

<sup>13</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

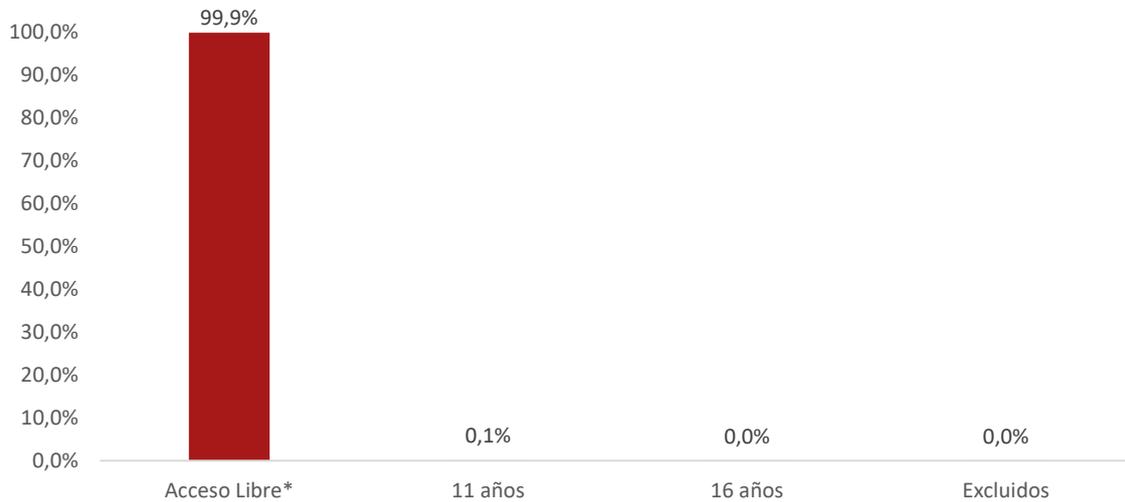
Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Mayo 2022

siderurgia (+US\$ 306,4 millones) y diésel 2, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm (+US\$ 244,7 millones), entre las más importantes respecto al incremento de flujo.

**Gráfico 2- Importaciones de Perú desde Japón, por categoría de desgravación  
10° año de vigencia del TLC Perú-Japón**



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 10° año de vigencia del TLC

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Junio 2021

**Cuadro 11 - Importaciones Perú- Japón, según uso/destino económico (CUODE)  
10 años de vigencia del TLC Perú-Japón**

CUODE	US\$ Millones										10° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	91,8	66,7	43,3	41,8	43,9	52,9	43,3	39,1	17,7	23,3	463,8	3,5%	-11,4%
Materias primas y productos intermedios	869,4	602,6	597,4	1 000,8	789,1	621,2	942,9	1 090,8	673,3	1 203,6	8 391,1	63,5%	9,5%
Bienes de capital y materiales de construcción	652,5	569,3	385,3	484,1	181,1	364,4	300,5	290,5	331,8	802,1	4 361,6	33,0%	8,8%
Diversos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	4,1%
<b>Total general</b>	<b>1 613,7</b>	<b>1 238,6</b>	<b>1 026,0</b>	<b>1 526,7</b>	<b>1 014,2</b>	<b>1 038,5</b>	<b>1 286,8</b>	<b>1 420,4</b>	<b>1 022,8</b>	<b>2 029,1</b>	<b>13 216,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>8,3%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Mayo 2022

**Cuadro 12 - Importaciones Perú-Japón, según uso/destino económico (CUODE)  
10° año de vigencia del TLC Perú-Japón**

CUODE	9° año de vigencia		10° año de vigencia		Var. 10° año vs. 9° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Bienes de consumo</b>	<b>17,7</b>	<b>1,7%</b>	<b>23,3</b>	<b>1,2%</b>	<b>32,2%</b>
Bienes de consumo no duradero	0,5	0,0%	0,7	0,0%	58,7%
Bienes de consumo duradero	17,2	1,7%	22,6	1,1%	31,4%
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>673,3</b>	<b>65,8%</b>	<b>1 203,6</b>	<b>59,3%</b>	<b>78,8%</b>
Combustibles, lubricantes y productos conexos	30,7	3,0%	261,3	12,9%	751,7%
Mat. primas y prod. intermed. para la agricultura	0,7	0,1%	1,1	0,1%	62,1%
Mat. primas y prod. intermed. para la industria	641,9	62,8%	941,2	46,4%	46,6%
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>331,8</b>	<b>32,4%</b>	<b>802,1</b>	<b>39,5%</b>	<b>141,7%</b>
Materiales de construcción	258,2	25,2%	692,4	34,1%	168,2%
Bienes de capital para la agricultura	1,2	0,1%	1,3	0,1%	12,7%
Bienes de capital para la industria	20,3	2,0%	29,2	1,4%	43,5%
Equipos de transporte	52,2	5,1%	79,3	3,9%	51,9%
<b>Diversos</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>-91,9%</b>
<b>Total</b>	<b>1 022,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>2 029,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>98,4%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Mayo 2022

**Cuadro 13 – Importaciones Perú-Japón, según CUODE y canasta de desgravación  
10° año de vigencia del TLC Perú-Japón**

CUODE	10° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>23,3</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>96,8%</b>	<b>22,6</b>
11 años	3,1%	0,7
16 años	0,0%	0,0
Excluidos	0,1%	0,0
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>1 203,6</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>99,9%</b>	<b>1 202,6</b>
11 años	0,1%	1,0
Excluidos	0,0%	0,0
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>802,1</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>802,1</b>
<b>Diversos</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,0</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>0,0</b>
<b>Total general</b>		<b>2 029,1</b>

Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Mayo 2022

**Cuadro 14 - Importaciones Perú-Japón, principales productos importados  
10° año de vigencia del TLC Perú-Japón**

N°	Subpartida	Descripción	9° año de vigencia		10° año de vigencia		Var. 10° año vs. 9° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Importaciones</b>			<b>1 022,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>2 029,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>98,4%</b>
1	2618000000	Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	406,7	39,8%	713,1	35,1%	75,3%
2	2523100000	Cementos sin pulverizar («clinker»)	258,0	25,2%	691,3	34,1%	167,9%
3	2710192111	Diesel 2, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm	-	0,0%	244,7	12,1%	-
4	7210120000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm., estañado, de espesor inferior a 0,5 mm, chapados o revestidos	45,4	4,4%	65,2	3,2%	43,4%
5	7208399900	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 3 mm	55,8	5,5%	60,0	3,0%	7,6%
6	4011800000	Neumáticos de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial	20,3	2,0%	31,1	1,5%	52,8%
7	7208399100	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor inferior o igual a 1,8 mm	40,4	4,0%	27,7	1,4%	-31,6%
8	7210500000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo, de anchura superior o igual a 600 mm	28,7	2,8%	26,6	1,3%	-7,6%
9	2710191510	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	30,4	3,0%	16,4	0,8%	-46,0%
10	8704229000	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (Diésel o Semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 9,3 t.	8,9	0,9%	12,1	0,6%	37,1%
11	8704222000	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (Diésel o Semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t	8,8	0,9%	12,1	0,6%	37,6%
12	8703239020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3	9,1	0,9%	11,8	0,6%	30,2%
13	7225400000	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de anchura superior o igual a 600 mm	20,6	2,0%	10,4	0,5%	-49,6%
14	8429520000	Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras, cuya superestructura pueda girar 360°	3,2	0,3%	9,4	0,5%	192,7%
15	7208511000	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor superior a 12,5 mm	0,5	0,1%	8,7	0,4%	-
Resto de productos importados			85,9	8,4%	88,7	4,4%	3,3%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto importado en el 10° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE